

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RAMIREZ

AVISO

La MUNICIPALIDAD DE GENERAL RAMIREZ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, con domicilio en calle Sarmiento Nº 51 de General Ramírez, Entre Ríos; en el marco lo dispuesto en la Ordenanza 2423/2017, sancionada en fecha 27/12/ 2017 que adhiere a la ley 26348 y el Decreto Nº 93/2025 procedimiento tendiente a la DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES, cita y emplaza para que en el término de QUINCE (15) días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente, comparezcan los titulares registrales o quienes se consideren con derecho, sobre los siguientes bienes muebles registrables: oerec

DOMINIO	MARCA	MODELO TIPO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	TITULAR REGISTRAL
VKN 114 (sin colocar)	Renault	Traffic 1987	026-19363	00711	GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
E0042955	Renault	Estanciera D Sedan 4 puertas Año 1970	7060846	111-00484	GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
S0636826 (sin colocar)	Volkswagen	VW Senda Sedan 4 puertas	Motor colocado 068103378F2BR	8AWZZZ30ZNU032318	CIEINFUEGOS, HÉCTOR SERGIO
-	Jeep	Camioneta Gladiator	-	-	ELIZONDO, NELSON GABRIEL
UO2885	Ford	Falcon Versión Standard, Sedan 4 puertas Año 1973	DNBA30060	KA02NB-21873	GRAFF, LORENA BEATRIZ
ASM588	Peugeot	306 XR, Sedan 5 puertas Año 1996	10KJD82004911	VF37ALFZ930956276	NARVAY, MARIELA ERICA
TML669	Renault	Renault 12/1980, Sedan 4 puertas	3569373	924-39690	SPAGGIARI, OSCAR DOMINGO
WRM671	Peugeot	504 D, Sedan 4 puertas Año 1980	102165	5156774	VERGARA, ANIBAL HORACIO
AOL965	Ford	Fiesta, CL D Sedan 5 puertas Año 1996	SU12091	VS6ASXWPFWSU12091	MOYANO, JOSE LUIS
CFI284	Ford	Scott GHIA 1.8 NPN45E, Sedan 5 puertas Año 1998	RKEWM27002	8AFZZZEHCUJ044721	ORTEGA GABRIEL ORLANDO

Se transcribe la parte pertinente del DECRETO Nº 93/2025 del D.E.M, que ordena esta publicación: "DECRETO Nº 93/2025. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO: LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades: DECRETA Artículo 1º) Autorizar al Departamento Legal de la Municipalidad de General Ramírez, a efectuar la publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, y en un Diario de Circulación Nacional, por única vez, para que en el término de quince días, comparezcan los titulares registrales de los vehículos que a continuación se detallan y/o terceros que se consideren con derecho a los mismos-retenidos por infracciones a la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial y al Código Municipal de Faltas-, y procedan a su retiro del depósito municipal, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes. Los vehículos y sus titulares registrales son los siguientes: (...), Artículo 2º) Disponer que -cumplido lo establecido en el artículo 1º del presente- se procederá a la descontaminación, compactación y disposición final de los vehículos antes descriptos, por empresa habilitada al afecto (...). DESPACHO MUNICIPAL, 01 de agosto de 2025. Fdo: DRA. FLAVIA PAMBERGER- Presidente Municipal... Prof. MONICA V. BRAUER SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA..."- Fdo. DRA. FLAVIA PAMBERGER. Presidente Municipal.

Municipalidad de Gral. Ramírez. -

\$ 1000 547582 Ag. 27

COMUNA SAN JERÓNIMO SUD

Oferta Pública de Venta Nº 01/2025

LOTE Nº 1 (Acta C. Comunal 10/2025)

Ofertar a la venta un: Hidroelevador Plataforma Aérea Montada sobre Trailer, marca Axionlift Modelo T43/13 año 2010, Usado y en funcionamiento.

LOTE Nº 2 (Acta C. Comunal 16/2025)

Ofertar a la venta un: Brazo Excavador para ser montado en una minicargadora compacta, marca Euroimplementos, modelo OP03 serie Nº 5910258 con su cucharón, año 2015, Usado, en perfecto estado de funcionamiento.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: Día 26 de septiembre de 2025, a las 10,00 horas, en las oficinas comunales de Bv. José de San Martín esquina Estrasburgo (edificio Estación San Gerónimo).

Entrega de pliego: desde el 01-09-25 y hasta las 09,00 horas del día de apertura en la Comuna, Bv. José de San Martín 185.

Pliego Sin Costo.

Recepción de Ofertas: Hasta las 09,30 horas del día 26 -09-2025, en la sede Comunal de Bv. José de San Martín 185.

Informes: Comuna de San Jerónimo Sud, Bv. José de San Martín 185 - San Jerónimo Sud. T.E. 0341 4909001 de lunes a viernes de 07,30 a 12,00 horas o al mail compras@sanjeronimosud.gov.ar o al whatsapp 341 2565689.

Las ofertas de los lotes deberán ser por cada lote y se adjudicarán en forma separada uno del otro. Se puede cotizar un lote o los dos pero por separado.

\$ 90 547789 Ag. 27 Ag. 28

MERCADO NORTE

MERCADO MUNICIPAL DE SANTA FE

CONVOCATORIA PÚBLICA 0004/2025

(Expte. MN-0892-02063828-4)

Resolución Administrativa Nº 0041/2025 MERCADO NORTE - Mercado Municipal de Santa Fe:

OBJETO: CONVOCATORIA PUBLICA 0004/2025 PARA LA CONCESIÓN DEL LOCAL Nº 7 DEL E.A.M.M.N

- Fecha límite de la presentación de las propuestas: Miércoles 17 de Setiembre de 2025, hasta las 11 hs.
- Lugar de presentación: Mercado Norte- Santiago del Estero 3166, oficina de Administración.
- Realización de acta de cierre de presentación de las propuestas y consulta pública de las mismas por los oferentes: miércoles 17 de Setiembre a las 11:15 hs. en Mercado Norte.
- Inscripción registro público y reuniones informativas: Administración Mercado Norte -Tel. 0342 4573073.-
- Bases de la convocatoria y documentación anexa: Página web de la Municipalidad de Santa Fe.
- CONSULTAS E INFORMES: Mercado Norte - Santiago del Estero 3166. Correo electrónico: administración@mercadonortesf.com.ar
- El día 21 de Agosto de 2025, se publicará la convocatoria en los espacios digitales de Mercado Norte (redes sociales y página web), una vez recibido el link relativo a la misma.
- Ese mismo día, también se procederá a cargar la información en el formulario de Google de eventos de la Municipalidad.

\$ 135 547394 Ago. 27 Ago. 29

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA

ORDENANZA 2734

VISTO:

El Mensaje Nº 039-2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, obrante
en expediente Nº 5661/25 CM;

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado Mensaje se eleva Proyecto de Ordenanza referido al Proyecto "RECAMBIO DE CAÑERÍA DE AGUA DESDE PREDIO DE BOMBEO A CISTERNA DE RESERVA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA PAIVA", que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, bajo el Expediente Nº 01803-0004030-1.

Que, la ejecución del Proyecto mencionado precedentemente, es de vital importancia, atendiendo que es prioridad desde el punto de vista sanitario de la población y al que todas las personas tienen derecho a acceder.-

Que, el Decreto Nº 629/2009 del Poder Ejecutivo Provincial en su artículo 3º, establece pautas a cumplimentar por parte de los Municipios y Comunas receptores de subsidios, en forma previa a la sanción del acto administrativo de otorgamiento.

POR ELLO,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAGUNA PAIVA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE,

SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º: Acéptese el compromiso de ejecución del Proyecto de Obra y firma del Convenio, destinado a solventar el costo del Proyecto "RECAMBIO DE CAÑERÍA DE AGUA DESDE PREDIO DE BOMBEO A CISTERNA DE RESERVA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA PAIVA".-

Artículo 2º: En relación a lo estipulado en el Decreto Nº 0692/2009, declárese y acéptese el sometimiento y adhesión al Régimen de Acceso a la Información Pública en los términos que prevé el artículo Nº 3 de la citada norma

Artículo 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-

SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, LAGUNA PAIVA, 13 DE AGOSTO DE 2.025

Patricia A De la Vitta, Secretaria; Javier Nicolás D´andrea, Presidente del Concejo Municipal de Laguna Paiva

DECRETO Nº 140

Laguna Paiva, 18/08/2025

VISTO:

La sanción de la Ordenanza Nº 2734 por el Concejo Municipal, en fecha 13 de agosto de 2.025, y;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAGUNA PAIVA, DEPARTAMENTO LA CAPITAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE,

EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA EL PRESENTE

DECRETO:

Artículo 1º: Promúlgasela con fuerza de ley.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Juan Héctor Tión, Secretario de Gobierno; Elvio Omar Cotterli, Intendente Municipal

\$ 240 547312 Ago. 27 Ago. 29

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

REMATE

POR

LEANDRO ARIEL AGUSTI

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 11/09/2025 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 08, 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual SAYAVEDRA ROSALES, ELIANA EVANGELINA / CHEVROLET SONIC 1.6 LT M/T / DOMINIO OON496 / AÑO 2014/ BASE \$ 3867438,84 / AVILA, TOMAS ALBERTO / AUDI 1.4 T FSI / DOMINIO KTM003 /AÑO 2012/ BASE \$ 28671345,55 / CONTINO, DIEGO RUBEN / MERCEDES BENZ C250 EDITION C SEDAN 4 PUERTAS/DOMINIO NEQ855/AÑO 2013/ BASE \$ 1859332,28/ NAVES, LEONARDO MAXIMILIANO/FIAT QUBO 1.4 8V ACTIVE SEDAN 5 PUERTAS/ DOMINIO NIP271/ AÑO 2013/ BASE \$ 2255106,45/ UNZUETA, JAVIER MARTIN/ FIAT SIENA ATTRACTIVE 1.4/ DOMINIO KIK634/ AÑO 2011/ BASE \$ 1571354,16/ LUNA, LUCAS/VOLKSWAGEN FOX 1.6/ DOMINIO JMR201/ AÑO 2011/ BASE \$12697976/. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señala \$160.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión;

verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 hs en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciará en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 19 de AGOSTO de 2025.- Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III- Leandro Ariel Agusti - Socio gerente.

\$ 227,04 547370 Ago. 27